

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 0379.-

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/ypb

SANTA CRUZ, Febrero 17 del 2014.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por las obligaciones y necesidades del Municipio, se necesita adquirir premios para el "Campeonato de los Barrios 2014", y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la Empresa Comercial Arenas Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **COMERCIAL ARENAS LIMITADA**, Rut N° 78.624.110-3, por un monto de \$ 359.700 con Iva incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal



BERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Admin. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)